



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: general
15 de enero de 2021

Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2021

Del 1 al 4 de febrero de 2021, Nueva York

Tema 8 de la agenda provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

**Fondo de Población de las Naciones Unidas
Documento del programa para Azerbaiyán**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 4,4 millones de dólares: 2,9 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,5 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cinco años (2021-2025)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2021-2025

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,0	0,6	1,6
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,8	0,5	1,3
Resultado 4	Dinámicas de población	0,8	0,4	1,2
Coordinación y asistencia del programa		0,3	-	0,3
Total		2,9	1,5	4,4

Nota: El presente documento ha sido enteramente procesado por el UNFPA.

21-00704 (S) 190121 210121



Se ruega reciclar



I. Justificación del programa

1. Azerbaiyán es el país más extenso del Cáucaso meridional, con un territorio de 86.600 km² y una población de más de 10 millones de habitantes. Los residentes urbanos constituyen el 52,8 % de la población. El país posee una estructura demográfica relativamente joven, aunque el fenómeno del envejecimiento de la población comienza a hacerse patente. La tasa de fecundidad ha descendido de forma constante en los últimos años (a 1,8 en 2019). El país mantiene una proporción de nacimientos por sexo gravemente desequilibrada en favor de la población masculina (115 niños por cada 100 niñas).

2. El Análisis Común sobre el País de 2019 confirma que en el transcurso de los últimos años, Azerbaiyán ha mantenido su condición de país de renta media-alta, con un producto interior bruto per cápita de 5.769 dólares en 2018. En 2019 el índice de desarrollo humano general fue alto (0,754, con el puesto 87). Aunque las abundantes reservas de hidrocarburo han contribuido a impulsar un considerable crecimiento económico a lo largo de las últimas dos décadas, el subdesarrollo de las capacidades institucionales sigue impidiendo una transformación económica y social efectiva. A pesar de la considerable reducción de la pobreza en las últimas dos décadas (del 49,0 % en 2001 al 4,9 % en 2015), tras la devaluación de la moneda en 2015 se observó un aumento en las estadísticas oficiales de pobreza (5,1 %). El conflicto de Nagorno Karabaj causó una afluencia de 700.000 personas desplazadas internamente, lo que continúa suponiendo una carga para los sistemas económico, sanitario y de protección social. El último brote de la pandemia de la COVID-19 también ha sobrecargado los actuales sistemas médico, económico y social.

3. La razón de mortalidad materna ha descendido drásticamente (a 12,2 por cada 100.000 nacidos vivos en 2018) gracias a la mejora de la calidad de los servicios. Las mujeres que residen en las zonas rurales y remotas, especialmente las más abandonadas, incluidas las refugiadas, desplazadas internamente, supervivientes de la violencia de género y discapacitadas, cuentan con un acceso limitado a los servicios de salud, incluidos los de salud reproductiva. Los últimos datos disponibles extraídos de la Encuesta demográfica y de salud de 2011 revelaron que la tasa de abortos provocados en Azerbaiyán es una de las más elevadas de la región (40,9 %) debido a la baja demanda de planificación familiar. La tasa de uso de anticonceptivos modernos ha permanecido invariable (14 %) entre las mujeres casadas durante los últimos 10 años. La tasa de uso de anticonceptivos modernos es menor entre las mujeres que residen en zonas rurales, así como entre las pobres y menos instruidas. La necesidad insatisfecha de planificación familiar entre la población general femenina es del 22,7 %. También hay una falta de conocimiento en torno a los métodos de planificación familiar. La gran mayoría de las mujeres que han declarado necesitar anticonceptivos han experimentado importantes dificultades de acceso debido a la sobrecarga de los servicios de salud, en los que se ha efectuado una desviación de recursos para abordar los efectos de la COVID-19 en la salud (Evaluación rápida de las cuestiones de género de 2020). Apenas comienza a tomar forma un marco normativo y jurídico eficaz en materia de salud sexual y reproductiva, con la estrategia nacional y la ley sobre salud reproductiva y planificación familiar aún pendientes de aprobación. Hay una necesidad de reforzar los marcos y capacidades institucionales nacionales, en especial la capacidad del personal de nivel medio para proporcionar información y servicios integrales y de gran calidad en materia de salud sexual y reproductiva. Resulta asimismo preocupante la falta de cooperación y asociaciones multisectoriales para prestar servicios de salud sexual y reproductiva durante la crisis.

4. Aunque existen garantías jurídicas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, el país aún adolece de discriminación y violencia de género a gran escala. De acuerdo con los hallazgos de la Encuesta internacional de masculinidades y equidad de género de 2018, aproximadamente uno de cada tres hombres (32,5 %) declaró ejercer violencia física y prácticamente el mismo número de mujeres (32,1 %) declaró experimentarla, lo que representa una de las principales barreras para alcanzar el resultado transformador sobre la violencia de género y las prácticas perjudiciales, incluido el matrimonio prematuro y la selección del sexo con sesgo de género en favor de los hijos varones. El subdesarrollo de los marcos de cooperación y coordinación multisectoriales y la

falta de capacidades institucionales para prevenir o responder a la violencia de género exponen a cientos de mujeres, especialmente las más abandonadas, al abuso. Las normas sociales patriarcales contribuyen a múltiples formas de violencia y discriminación contra la mujer. Una elevada proporción de mujeres (43,4 %) carece de información acerca de dónde solicitar ayuda si alguien sufre violencia doméstica (Evaluación rápida de las cuestiones de género de 2020). La eficacia de las medidas de promoción se ve afectada por una falta de esfuerzos sólidos en favor de la igualdad de género por parte de la sociedad civil, mientras que la escasez de corrientes de financiación y el subdesarrollo de las capacidades socavan la eficacia de las operaciones de las organizaciones no gubernamentales locales para impugnar las estructuras de poder dominadas por hombres.

5. El principal objetivo de la política demográfica nacional a largo plazo plasmada en el Concepto de desarrollo demográfico de la República de Azerbaiyán (1999) era garantizar el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la población mediante la contención de las tendencias demográficas negativas, en consonancia con la estrategia nacional de desarrollo a largo plazo. Se han realizado notables progresos en la generación de datos socioeconómicos y demográficos fiables por medio de censos (incluido el último, llevado a cabo en 2019 con el apoyo del UNFPA), encuestas a hogares, y los sistemas de registro vital y civil. No obstante, el subdesarrollo de las capacidades institucionales para generar, analizar y usar datos demográficos desglosados de gran calidad impide la utilización eficaz de los sistemas de datos demográficos para avanzar en los procesos de desarrollo. La persistente falta de disponibilidad y uso de datos nacionales y subnacionales, así como de previsiones demográficas, afecta a la eficacia de la planificación, la asignación de recursos y la prestación de servicios.

6. El UNFPA contribuyó a los esfuerzos del Gobierno por avanzar en el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) a través del cuarto ciclo de sus intervenciones programáticas en Azerbaiyán. El apoyo técnico y promocional prestado por el UNFPA dio pie al desarrollo de una nueva estrategia en materia de salud reproductiva. Se introdujeron una serie de exitosas iniciativas normativas y de promoción con base empírica para prevenir y responder a la violencia de género y las prácticas perjudiciales, incluido el recientemente adoptado Plan Nacional de Acción para Promover el Valor de las Niñas. Junto con estas iniciativas, se pusieron en marcha dos importantes proyectos para promover los derechos y el bienestar de las mujeres y niñas con discapacidad, así como de las personas mayores.

7. La evaluación final del cuarto programa del país reveló un alto grado de pertinencia para las prioridades nacionales y los marcos internacionales de desarrollo. Sus principales recomendaciones fueron las siguientes: (a) continuar promoviendo la salud sexual y reproductiva, y los derechos en el nuevo contexto; (b) intensificar los esfuerzos destinados a supervisar el cumplimiento de los tratados de derechos humanos y garantizar la institucionalización de las estrategias de comunicación para promover cambios en el comportamiento; y (c) seguir contribuyendo a la formulación y aplicación de políticas con base empírica y basadas en los derechos humanos, y reforzando las capacidades institucionales nacionales para utilizar información y datos demográficos.

8. Sobre la base de los progresos logrados, así como de las enseñanzas y datos empíricos extraídos durante el anterior período de implementación, se emplearán las siguientes estrategias: (a) la ampliación de los enfoques para integrar las necesidades de los sectores más abandonados de la población; (b) el desarrollo y la aplicación de mecanismos y herramientas para la adaptación institucional de las instituciones asociadas; y (c) el aprovechamiento de las oportunidades que se presenten para fomentar las asociaciones entre los sectores público y privado destinadas a avanzar en el programa de la CIPD.

9. El conjunto de intervenciones estratégicas identificado para el próximo ciclo de apoyo del UNFPA al Gobierno de Azerbaiyán complementa las acciones previstas en el proyecto del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) para el período 2021-2025 mediante la contribución a los esfuerzos del Gobierno por

erradicar las muertes maternas evitables, reducir la necesidad insatisfecha de planificación familiar, y erradicar la violencia de género y las prácticas perjudiciales.

10. El UNSDCF tiene un resultado independiente sobre la igualdad de género, y el equipo de las Naciones Unidas en el país ha reconocido al UNFPA, que preside el Grupo Temático sobre Género, como el organismo coordinador que empleará su posición única ante el Gobierno, las Naciones Unidas y los asociados para el diálogo sobre políticas y la promoción con base empírica en favor del desarrollo de un mejor entorno propicio para la salud y derechos sexuales y reproductivos, y la respuesta a la violencia de género y la discriminación. Las funciones del UNFPA en el UNSDCF incluyen asimismo el refuerzo de las capacidades de los asociados para producir análisis y datos desglosados de calidad para formular políticas con base empírica. A fin de potenciar la repercusión, eficacia y eficiencia de las intervenciones, el UNFPA reconocerá y aprovechará asimismo las oportunidades de esfuerzos conjuntos con otros organismos de las Naciones Unidas sobre la base de sus asociaciones exitosas, entre los que se incluyen esfuerzos conjuntos de promoción en materia de salud sexual y reproductiva con la Organización Mundial de la Salud (OMS), discapacidad e inteligencia de datos con el PNUD, juventud con UNICEF, así como violencia y estereotipos de género con ONU-Mujeres.

II. Prioridades del programa y asociaciones

11. El quinto programa del país facilitará el logro de los tres resultados transformadores establecidos por el UNFPA en el camino hacia la consecución de la Agenda 2030: (a) erradicación de las muertes maternas evitables; (b) erradicación de la necesidad insatisfecha de planificación familiar; y (c) erradicación de la violencia de género y las prácticas perjudiciales. Las intervenciones estratégicas para alcanzar este objetivo programático a largo plazo se basan en las prioridades del programa nacional de desarrollo, en consonancia con el compromiso del Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la consecución del Programa de Acción de la CIPD y los compromisos de Nairobi. Esto incluye la priorización de las intervenciones para mejorar la salud infantil y materna, promover la planificación familiar, erradicar la discriminación y la violencia de género, y priorizar las necesidades de los grupos más vulnerables.

12. Las prioridades con base empírica del actual ciclo del programa contribuyen a la implementación de los marcos internacionales de derechos humanos en los que Azerbaiyán es parte, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, complementando, entre otras cosas, las dos prioridades estratégicas del UNSDCF orientadas al fortalecimiento de las instituciones para una mejor prestación de servicios sociales y públicos, así como la creación de una sociedad con equidad de género que empodere a las mujeres y niñas.

13. El programa propuesto tiene por objeto permitir que todas las mujeres y niñas, especialmente las más abandonadas, usen servicios integrados de salud sexual y reproductiva, y ejerzan sus derechos reproductivos, sin ninguna forma de coerción, discriminación ni violencia, en consonancia con las aspiraciones del Decenio de Acción. El programa del país se centra en la rendición de cuentas institucional y la promoción en favor de un mejor marco normativo y jurídico en materia de salud sexual y reproductiva para alcanzar los tres resultados transformadores y los ODS relacionados. Se espera que el programa propuesto contribuya a la reducción de la necesidad insatisfecha de planificación familiar al conseguir aumentar en un tercio la tasa de uso de anticonceptivos. Las intervenciones estratégicas para salvar la brecha entre las intenciones reproductivas de las mujeres y su comportamiento reproductivo incluirán la promoción en favor del aumento de las asignaciones nacionales para la planificación familiar, la mejora de los datos y pruebas sobre los principales determinantes de la necesidad insatisfecha con miras a una formulación de políticas fundamentada, la integración de la educación integral sobre sexualidad en los planes de estudios de la enseñanza secundaria, así como la revisión y aplicación de los protocolos clínicos para la orientación y el asesoramiento en materia de planificación familiar. Las estrategias del programa reafirman el compromiso del UNFPA con los

principios de los derechos humanos y la igualdad de género, y priorizan las necesidades y expectativas de los grupos poblacionales más abandonados fomentando, entre otras cosas, la resiliencia a los brotes pandémicos a escala nacional. Sobre la base de los principios fundamentales del plan estratégico del UNFPA y las recomendaciones de la evaluación, el programa propuesto se centra en las adolescentes, las mujeres y la juventud, especialmente en quienes residen en zonas rurales y remotas; mujeres y las niñas que han sobrevivido a diferentes formas de la violencia de género; mujeres y niñas objeto de prácticas perjudiciales; personas jóvenes y mujeres con diferentes formas de discapacidad; y mujeres mayores.

14. Las intervenciones del programa del país se basan en los principios de resiliencia, sostenibilidad y rendición de cuentas para explorar e implementar las soluciones más sostenibles a través de marcos normativos y jurídicos mejorados, incluso en situaciones de crisis y vulnerabilidad recurrente. Este enfoque posibilita una mayor adaptabilidad al contexto humanitario, incluso a través de esfuerzos previstos de planificación y respuesta frente a emergencias, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en el UNSDCF.

15. Los resultados propuestos se lograrán mediante la promoción, el diálogo sobre políticas y la gestión del conocimiento, una fuerte implicación multisectorial que reconozca los desafíos y oportunidades existentes, y el aprovechamiento de las sinergias que se presenten en el cambiante panorama de la financiación para el desarrollo. Además de ampliar las asociaciones en curso con el Gobierno a nivel tanto nacional como subnacional (Ministerio de Salud; Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población; Comité Estatal de Asuntos de Familia, Mujeres y Niños; Comité Estatal de Estadística), el sector de desarrollo internacional, la sociedad civil, el ámbito académico y otros asociados, y el UNFPA forjarán alianzas estratégicas sostenibles con empresas del sector privado y Gobiernos donantes no tradicionales para movilizar los recursos y conocimientos técnicos existentes, y galvanizar la innovación y la sostenibilidad. Se prestará especial atención al refuerzo de la colaboración y la integración con los organismos de las Naciones Unidas mediante la planificación y programación conjuntas. La cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur constituirán componentes clave de la asociación para la consecución de los resultados previstos.

16. El programa del país propone una serie de intervenciones interrelacionadas y vinculadas entre sí para garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva a través de las siguientes esferas de resultados del Plan Estratégico del UNFPA para el período 2018-2021: (a) salud y derechos sexuales y reproductivos; (b) igualdad de género y empoderamiento de la mujer; y (c) dinámicas de población.

A. Salud sexual y reproductiva

17. Producto 1. Refuerzo de las capacidades institucionales para el desarrollo de un entorno propicio para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva a toda la población tanto joven como femenina, en especial a los sectores más abandonados.

18. Este producto contribuye al resultado 2 del Marco de Cooperación sobre la prestación de servicios sociales y públicos al garantizar que toda la población tanto joven como femenina puede acceder a servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva. Entre las intervenciones estratégicas se incluirán las siguientes: (a) el desarrollo de marcos normativos y mecanismos institucionales para la prestación de servicios integrados y de gran calidad en materia de salud sexual y reproductiva; (b) el refuerzo de las asociaciones multisectoriales para una mejor prestación de servicios de salud sexual y reproductiva durante las crisis humanitarias; (c) el refuerzo de las capacidades del personal sanitario, en especial el de nivel medio, para la prestación de servicios de gran calidad en materia de salud sexual y reproductiva; (d) el establecimiento de asociaciones con el organismo estatal de seguros médicos para abogar por la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva asequibles, en especial para las personas más abandonadas; y (e) la promoción en favor de la integración de un módulo de educación sobre salud reproductiva adecuado a la edad de los estudiantes en los planes de estudios de la enseñanza secundaria, incluso a través de un

modelo de educación extraescolar entre pares, en asociación con los actores de la sociedad civil.

B. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

19. Producto 2. Mejora del entorno propicio para la prestación de servicios multisectoriales para prevenir y responder a la violencia de género y las prácticas perjudiciales, con especial atención a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

20. El producto propuesto contribuirá al resultado 5 del Marco de Cooperación mediante la creación de mecanismos nacionales para garantizar la protección de las mujeres y niñas frente a la discriminación y la violencia. Entre las intervenciones estratégicas se incluirán las siguientes: (a) el desarrollo y la implementación de marcos de asociación multisectorial para prevenir y responder a la violencia de género y las prácticas perjudiciales, incluido el desequilibrio en la proporción de nacimientos por sexo; (b) el refuerzo de las capacidades multisectoriales para prevenir y responder a la violencia de género y las prácticas perjudiciales; (c) la promoción en favor de mejores mecanismos de rendición de cuentas a fin de fomentar la igualdad de género, y empoderar a las mujeres y niñas para que ejerzan sus derechos reproductivos; y (d) la movilización de la sociedad civil a fin de promover enfoques que transformen las relaciones de género para la eliminación de las normas sociales discriminatorias y las prácticas perjudiciales, incluido el fenómeno de la «preferencia por los hijos varones».

C. Dinámicas de población

21. Producto 3. Mejora de las capacidades institucionales para producir, analizar y usar datos y pruebas que sirvan de base a la formulación de políticas y la toma de decisiones para dar seguimiento a las nuevas dinámicas de población y fomentar el desarrollo sostenible

22. El producto propuesto contribuye al resultado 3 del Marco de Cooperación relativo a los datos y pruebas al garantizar la disponibilidad y el uso de datos desglosados de gran calidad para una toma de decisiones fundamentada: (a) el refuerzo de las capacidades institucionales para producir y utilizar de forma ininterrumpida datos demográficos desglosados y de gran calidad en un formato fácil de usar que sirvan de base a la programación, planificación y supervisión del progreso en los compromisos de Nairobi y los ODS; (b) la creación de una base de conocimientos mediante la evaluación y el análisis exhaustivo de las dinámicas de población, la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género, con especial atención a los grupos poblacionales más abandonados; (c) la promoción en favor de la integración de la información demográfica para analizar las correlaciones entre los cambios demográficos y los procesos de desarrollo socioeconómico; (d) la continuación del diálogo sobre políticas para favorecer la comprensión de las interrelaciones entre las tendencias demográficas y el desarrollo sostenible.

III. Programa y gestión de riesgos

23. El programa propuesto es el producto de un proceso de negociación participativo con el Gobierno de Azerbaiyán, actores de la sociedad civil, organizaciones de las Naciones Unidas, partes interesadas bilaterales, así como personas beneficiarias, lo que incluye a representantes de los grupos poblacionales más abandonados. El documento ofrece un marco conceptual para la rendición de cuentas mutua con respecto a la contribución del UNFPA a las necesidades de desarrollo y las prioridades nacionales.

24. El quinto programa de cooperación entre el UNFPA y el Gobierno de Azerbaiyán se implementará en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el uso de la ejecución directa como modalidad de ejecución preferente. Se emplearán principios de programación basados en los derechos y los resultados para garantizar la implementación efectiva del programa. El UNFPA mantendrá las asociaciones bien establecidas y eficaces,

al tiempo que emprenderá nuevas alianzas sobre la base de su ventaja comparativa, posicionamiento estratégico y capacidad para obtener resultados programáticos de calidad.

25. El UNFPA mantendrá una colaboración y coordinación sólidas con otros organismos de las Naciones Unidas en el marco del UNSDCF y el capítulo común para garantizar una respuesta coherente, integrada y eficaz en apoyo de los compromisos y prioridades nacionales para lograr los tres resultados transformadores del UNFPA y los ODS relacionados.

26. Un plan integrado de asociaciones y movilización de recursos orientará los esfuerzos para crear oportunidades de asociación estratégica con el Gobierno, asociados internacionales bilaterales y multilaterales, el sector privado y organizaciones de las Naciones Unidas a fin de obtener el apoyo y los recursos necesarios para la implementación efectiva del programa, en consonancia con los respectivos procedimientos y políticas del UNFPA.

27. Una persona establecida en Ankara supervisará la ejecución del programa en calidad de director/a no residente del UNFPA para el país, mientras que las funciones de administración y eficacia del desarrollo se encomendarán a personal nacional. Se espera que el/la jefe/a de oficina asuma las funciones del representante auxiliar tras una reclasificación del puesto. La oficina nacional también contará con especialistas nacionales e internacionales y solicitará el apoyo técnico de la oficina regional, la sede y otras dependencias, incluso a través de la cooperación triangular y Sur-Sur, según sea necesario.

28. El programa propuesto está fundamentado en un análisis de los riesgos, entre los que se incluyen la intensificación del conflicto en la región de Nagorno Karabaj de la República de Azerbaiyán y alrededor de esta en 2020; los recurrentes brotes de la pandemia de la COVID-19; la falta de un entendimiento común con respecto a las obligaciones del país en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos; la escasez de fondos y financiación; las actitudes y los comportamientos patriarcales profundamente arraigados que limitan las oportunidades de las mujeres y niñas; la limitación y el subdesarrollo de las capacidades de la sociedad civil.

29. Las estrategias de mitigación abordan estos riesgos a través de la ampliación de asociaciones, la optimización de recursos y oportunidades, la supervisión sistemática de las intervenciones del programa y la garantía de la calidad, la promoción en favor de la priorización de la salud y los derechos reproductivos en los programas políticos, así como la colaboración regular con miembros del alto funcionariado gubernamental, asociados para el desarrollo, la sociedad civil y grupos comunitarios.

30. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

31. El UNFPA y el Gobierno de Azerbaiyán acordaron que el programa propuesto se supervisaría para evaluar la repercusión, eficacia y eficiencia de las intervenciones estratégicas, llevar el seguimiento e informar de los resultados del programa, y garantizar una mayor rendición de cuentas y responsabilización.

32. Se emplearán fuentes de datos y pruebas de propiedad nacional, junto con fuentes internacionales disponibles, para mantener el seguimiento de los progresos realizados en relación con los compromisos nacionales contraídos en favor de la consecución de los resultados transformadores y los ODS relacionados. El programa se supervisará sobre la base de un marco de recursos y resultados claramente definido, con objetivos específicos para cada indicador de producto.

33. Se desplegará un marco de supervisión y evaluación junto con el sistema de información estratégica de la organización para dar seguimiento al progreso y realizar ajustes de forma periódica mediante un conjunto de indicadores de desempeño específicos y mensurables, en consonancia con los requisitos del Plan Estratégico y las cambiantes necesidades del país.

34. Se emplearán las herramientas de seguimiento para las visitas de supervisión sobre el terreno a fin de garantizar la implementación oportuna de las recomendaciones de supervisión como mecanismo para orientar y ajustar el diseño y la ejecución del programa. Se seguirán ideando estrategias acerca de sistemas de información sobre la gestión sanitaria a fin de garantizar la disponibilidad de datos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, incluida la planificación familiar, y apoyar la planificación y supervisión en materia de salud. La implementación del programa del país se beneficiará de las revisiones anuales. Se llevará a cabo una evaluación independiente del programa del país en el penúltimo año de implementación, de conformidad con las directrices de evaluación del UNFPA, a fin de evaluar la pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, repercusión y sostenibilidad del apoyo del UNFPA, así como formular recomendaciones para orientar el próximo ciclo del programa. La evaluación se efectuará como ejercicio inclusivo y participativo. Los productos finales del programa del país también se evaluarán como parte del proceso de evaluación del UNSDCF.

35. El UNFPA reforzará de forma constante la capacidad institucional nacional del Comité Estatal de Estadística para producir datos demográficos desglosados de calidad en un formato fácil de usar para una mejor supervisión de los resultados transformadores, los ODS y los progresos realizados en el programa de la CIPD.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA AZERBAIYÁN (2021-2025)

PRIORIDAD NACIONAL: Fortalecimiento de las instituciones para una mejor prestación de servicios sociales y públicos				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2025 los sectores más abandonados de la población se beneficiarán de un refuerzo de las capacidades nacionales y las estructuras de gobernanza para la protección social, así como de servicios sociales y públicos de calidad, en consonancia con los compromisos internacionales de Azerbaiyán				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Salud sexual y reproductiva				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<u>Indicadores de resultados del Plan Estratégico del UNFPA:</u> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado <i>Base de referencia:</i> 89%; <i>objetivo:</i> 93% Tasa de uso de anticonceptivos (métodos modernos) <i>Base de referencia:</i> 14 %; <i>objetivo:</i> 20 % 	<u>Producto 1:</u> refuerzo de las capacidades institucionales para el desarrollo de un entorno propicio para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva a toda la población tanto joven como femenina, en especial a los sectores más abandonados	<ul style="list-style-type: none"> Número de servicios básicos de salud sexual y reproductiva en atención primaria y secundaria integrados en el paquete de seguro médico nacional <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 10 Número de actos legislativos, programas y políticas nacionales en materia de salud sexual y reproductiva aprobados a nivel nacional <i>Base de referencia:</i> 3; <i>objetivo:</i> 8 Número de regiones con capacidad para implementar el PSIM al inicio de una crisis <i>Base de referencia:</i> 15; <i>objetivo:</i> 25 	Ministerio de Salud; empresa nacional de seguros médicos TABIB; Comité Estatal de Asuntos de Familia, Mujeres y Niños; Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población; Comité Estatal de Estadística; Parlamento Nacional; organismos de las Naciones Unidas; organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación	1,6 millones de dólares (1,0 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,6 millones de otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: Una sociedad con equidad de género que empodere a las mujeres y niñas				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2025 las mujeres y las niñas, incluidas las más abandonadas, se beneficiarán de mecanismos nacionales reforzados que garantizarán su protección frente a la discriminación y la violencia, y su empoderamiento para participar en todas las esferas de la vida				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres				
<u>Indicadores de resultados del Plan Estratégico del UNFPA:</u> <ul style="list-style-type: none"> Número de países que cuentan con un mecanismo nacional para implicar a múltiples partes interesadas, incluida la sociedad civil, organizaciones religiosas, y hombres y niños, para prevenir y abordar la violencia de género 	<u>Producto 1:</u> mejora del entorno propicio para la prestación de servicios multisectoriales para prevenir y responder a la violencia de género y las prácticas perjudiciales, con especial atención a los estándares internacionales en materia de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Número de plataformas comunitarias para erradicar las normas socioculturales discriminatorias y las prácticas perjudiciales para las mujeres y niñas que se han establecido y se usan para la promoción a nivel popular <i>Base de referencia:</i> 100; <i>objetivo:</i> 200 Integración en el marco institucional nacional e implementación de paquetes de servicios básicos contra la violencia de género <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí Número de instituciones mejor capacitadas para supervisar las recomendaciones y obligaciones en 	Comité Estatal de Asuntos de Familia, Mujeres y Niños; Ministerio de Salud; Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población; Comité Estatal de Estadística; Ministerio del Interior; Ministerio	1,3 millones de dólares (0,8 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,5 millones de otros recursos)

<p><i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i></p>		<p>materia de salud y derechos sexuales y reproductivos e igualdad de género como parte de la labor de cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos, en particular la CEDAW <i>Base de referencia: 10; objetivo: 20</i></p>	<p>de Justicia; Parlamento Nacional; organismos de las Naciones Unidas; organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación</p>	
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Fortalecimiento de las instituciones para una mejor prestación de servicios sociales y públicos</p>				
<p>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2025 se dispondrá de datos desglosados, oportunos y de calidad que se emplearán para orientar decisiones y políticas que no dejen a nadie atrás</p>				
<p>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: La búsqueda del desarrollo sostenible tiene en cuenta e incluye a todo el mundo y en todas partes</p>				
<p><u>Indicadores de resultados del Plan Estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de países con planes nacionales de desarrollo que incorporan de manera explícita las dinámicas demográficas, incluidos los cambios en la estructura por edades, la distribución de la población y la urbanización <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> 	<p><u>Producto 1:</u> mejora de las capacidades institucionales para producir, analizar y usar datos y pruebas que sirvan de base a la formulación de políticas y la toma de decisiones para dar seguimiento a las nuevas dinámicas de población y fomentar el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de indicadores de los ODS priorizados por el UNFPA que se han desarrollado e incorporado a la base de datos nacional de población para orientar la programación, la planificación y la supervisión de los progresos realizados en el programa de la CIPD <i>Base de referencia: 320; objetivo: 370</i> • Proyecciones demográficas a nivel nacional y subnacional desglosadas por edad, sexo y lugar disponibles para analizar las correlaciones entre los cambios demográficos y los procesos de desarrollo socioeconómico <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> • Número de encuestas, informes y estudios de investigación cuantitativos y cualitativos sobre las dinámicas de población, la salud sexual y reproductiva, y la igualdad de género, especialmente centrados en los sectores más abandonados de la población <i>Base de referencia: 30; objetivo: 37</i> 	<p>Comité Estatal de Estadística; Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población; Comité Estatal de Asuntos de Familia Mujeres y Niños; Ministerio de Salud; Ministerio de Juventud; Parlamento Nacional; organismos de las Naciones Unidas; organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación</p>	<p>1,2 millones de dólares (0,8 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,4 millones de otros recursos)</p>